La Legislatura porteña expresó su repudio ante los hechos de vandalismo en los que fueron dañadas las instalaciones del templo religioso más antiguo de la Ciudad. Además se pidió la liberación de activistas ambientalistas detenidos por las fuerzas de seguridad de la Federación Rusa.

La Legislatura aprobó una declaración de repudio hacia los hechos de vandalismo e intolerancia religiosa contra la Parroquia de San Ignacio de Loyola, del barrio porteño de Montserrat, ocurridos el 25 de septiembre de 2013.

En los fundamentos de la iniciativa impulsada por la diputada Raquel Herrero y aprobada con la abstención de la diputada María Rachid, se destaca que "En la mañana del 25 de septiembre de 2013 sufrió hechos de vandalismo anárquico. Fueron pintadas las paredes de la fachada y los pisos interiores de la parroquia, sus bancos de madera tallada fueron prendidos fuego e inclusive el atril y la silla del párroco fueron incendiadas y arrojados contra los demás bancos. Estos hechos de profanación no sólo atentan contra la parroquia o la religión, sino contra toda la institución republicana que representa nuestro país y que así expresa nuestra Constitución Nacional".

Además agregan que "Independientemente de quienes y por qué perpetraron estos hechos de profanación, inaceptables en un país democrático, la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires no puede dejar de expresar su repudio ante estos sucesos".
La parroquia de San Ignacio es una iglesia católica ubicada en el barrio porteño de Montserrat, precisamente en el solar delimitado por las actuales calles Perú, Bolívar, Alsina y Moreno y linda con el Colegio Nacional de Buenos Aires. Fue construida, en adobe con techos de junco, método empleado en la primitiva Buenos Aires al no existir en la zona ni madera ni piedra, por los jesuitas en el año 1675 y es la iglesia más antigua que se conserva en la Ciudad, formando parte de lo que se conoce como "La Manzana de las Luces". Además fue declarada Monumento Histórico en 1942.

Condena a la captura de activistas de Greempeace

A través de una declaración impulsada por los legisladores Adrián Camps y Pablo Bergel, fue condenada la captura en aguas internacionales del buque "Arctic Sunrise", perteneciente a Greempeace, por parte de las fuerzas de seguridad de la Federación Rusa. Al mismo tiempo, se solicitó la inmediata libertad de los argentinos Camila Speziale y Hernán Pérez Orsi y de la totalidad de los tripulantes de la nave. Camps destacó las gestiones que está realizando la República Argentina y mencionó que los legisladores firmaron un acta resaltando el carácter pacífico de la organización.